1 x DET 2016 $\triangle < 174$

Escribanía General de Gobierno



La Rioja

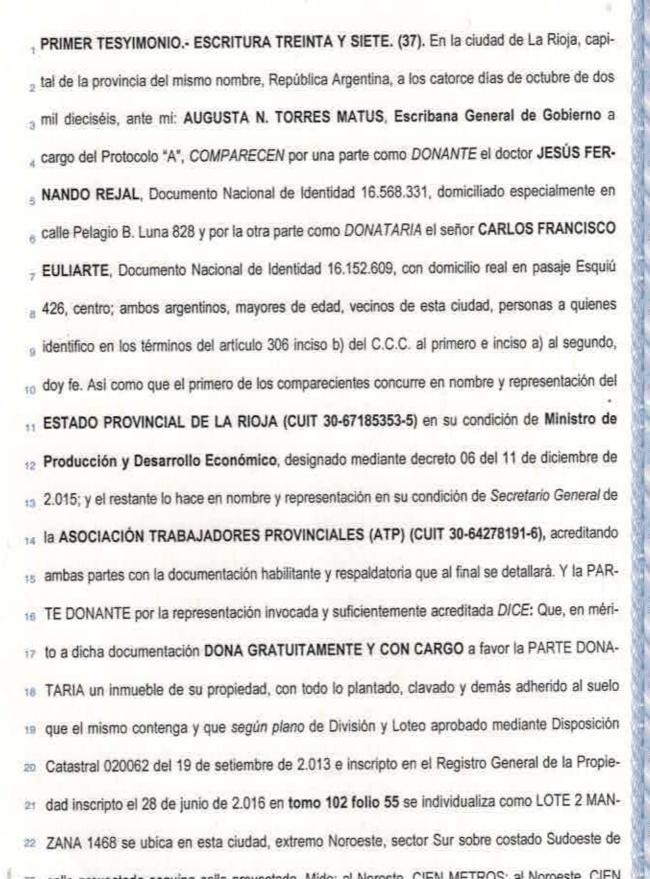
Escribano General: .AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana adjunta: GRISELDA B. REARTE DE FERNANDEZ
Escritura de: .DONACION.CON.CARGO

Otorgantes: .ESTADO. PROVINCIAL.a. faxor. de. la. ASOCIACION. TRABAJADORES. PROVINCIALES
(ATP)



Colegio de Escribanos de La Rioja

00196295





SUDESTE, calle proyectada y al SUDOESTE, lote 3 también de la misma manzana. Nomenclatura Catastral: CI-SE-Mz 1468- P2. LE CORRESPONDE el inmueble referenciado al Estado Provincial en mayor extensión en mérito a la Donación efectuada a su favor por el Estado Nacional mediante escritura 493 el 10 de diciembre de 1.991 autorizada en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina por la Escribania General del Estado Nacional e Inscripta en el Registro General de la Propiedad el 20 de enero de 1.991 en la matricula registral C-15.699. DEL CERTIFICADO producidos por el Registro General de la Propiedad el 05 de octubre de 2.016 bajo el número B-2.554 resulta: -Que subsiste el domínio a nombre de la PARTE DONANTE sin restricciones ni gravàmenes. BAJO TALES CONCEPTOS se realiza la 34 presente DONACIÓN a título gratuito con el CARGO de que la PARTE DONATARIA "construya 35 la infraestructura social recreativa y/o deportiva necesaria para el esparcimiento de sus asociados en el plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega de la escritura traslativa de dominio" (artículo 2º- decreto 1.704/2013). En consecuencia, PARTE DONANTE transfiere a favor 38 de la PARTE DONATARIA todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el 39 inmueble transferido tenía e impuesta la PARTE DONATARIA de los términos de esta donación 40 a su favor manifiesta estar conforme con esta donación gratuita con cargo agradeciendo la 41 misma a la PARTE DONANTE, que ACEPTA los derechos de propiedad, posesión y dominio y 42 que recibe hoy la posesión real y efectiva. YO ESCRIBANA AUTORIZANTE dejo constancia 43 que obran en Expediente A6-00701116 caratulado "SMATA y otros - Escrituración" del registro 44 de la Secretaria de Tierras y Habitat Social la siguiente documentación habilitante y respaldatoria: A) de la PARTE DONANTE: 1) Ley provincial 9.345; 2) Ley provincial 9.392 (modificatoria 48 de la anterior); 3) Decreto 1.704 del 15 de octubre de 2.013; 4) Escritura 101 del 1º de setiem-



Colegio de Escribanos de La Rioja

ACTUACION NOTARIAL

LEY Nº 6071

A 00196296



expedido por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales (DNAS), que en copia matrizo bajo el número de esta escritura, doy fe. LEIDA que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y firman de conformidad, todo por antes mi, doy fe. Esta escritura queda redactada en dos fojas de actuación notarial 00.501.060 y 00.504.511 y corre a los folios setenta y setenta y uno de este Protocolo "A" correspondiente al año en curso a mi cargo, doy fe.- FIRMADO:

BESUS FERNANDO REJAL- CARLOS FRANCISCO EULIARTE.- Ante mi, AUGUSTA N. TORRES MATUS, está mi firma y sello notarial. CONCUERDA fiel y legalmente con su matriz que pasó por ante mi, doy fe. Para EL INTERESADO expido este PRIMER TESTIMONIO en dos fojas de actuación notarial números 00.196.295 al 00.196.296 inclusive, que autorizo, firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

UGUSTA N. TORRES MATUS

15

11

17

18

19

21

22



REGISTRO GENERAL

LA RIOJA 14 DE OCTUBRE TE 2016

REGISTANT DEDOGGIÓN CON COMPO EN LA MATRICULA, C. 52.749

DERECHOS: \$.S/C

